



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA
CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día cuatro de octubre del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, ciudadanos diputados Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Martín Enrique Castillo Ruz, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Lila Rosa Frías Castillo y Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados Víctor Merari Sánchez Roca y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente expresó que debido a que esta es la primera sesión de trabajo, se procederá a la instalación de esta Comisión, para lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie.

Una vez declarada en funciones esta Comisión, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones que corresponden a la misma, con base en lo establecido en el Artículo 43, Fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo.

En asuntos en cartera hizo uso de la palabra el Diputado Presidente, quien destacó la importancia de esta Comisión, sobre todo porque tratará temas que tienen relación con el desarrollo económico del Estado, como el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

comercio, el turismo y la industria, por lo que llamó a los integrantes de la misma a sumar esfuerzos para sacar adelante esta encomienda.

Desahogados los asuntos a tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta correspondiente, a fin de que se dé lectura, discuta y en su caso se apruebe en la siguiente sesión. Posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de octubre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARCOS NIÑERAS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIO.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIO.

DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

VOCAL.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ
BAQUEIRO.